

BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.

Registro: Resolución SMV No.275-12
Fecha de Resolución: 14 de Agosto de 2012
Monto Registrado de la Emisión: US\$50,000,000.00
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES ROTATIVOS
Plazo Indefinido

P.H. Grupo Mundial, Piso 3, Ave. La Rotonda y Boulevard, Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

SUPLEMENTO # 84 AL PROSPECTO INFORMATIVO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES ROTATIVOS DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.

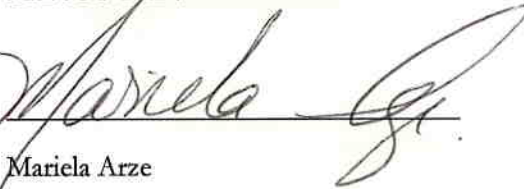
Mediante Resolución SMV No. 275-12 del 14 de agosto de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó el registro de la oferta pública de Valores Comerciales Rotativos ("VCNs") a ser emitidos por **BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.** ("El Emisor") hasta por un monto de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América.

El Emisor expide este Suplemento al prospecto informativo para hacer constar la emisión de una nueva serie de VCNs, bajo los siguientes términos y condiciones:

Serie	: CF
Monto de la Serie	: US\$ 3,000,000.00
Tasa de Interés	: 3.375%
Pago de Intereses	: mensualmente los siguientes días: 02 de febrero de 2018, 04 de marzo de 2018, 03 de abril de 2018, 03 de mayo de 2018, 02 de junio de 2018. De no ser alguno de estos un día hábil, el pago se hará el primer día hábil siguiente.
Pago de Capital	: al vencimiento
Base del cálculo de tasa	: 365/ 360
Plazo	: 6 meses
Fecha de Oferta	: 29 de diciembre de 2017
Fecha de Emisión	: 03 de enero de 2018
Fecha de Vencimiento	: 02 de julio de 2018
Redención anticipada	: Los VCNs no podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor.
Descripción de las Garantías	: No está garantizada.
Uso de los Fondos	: El emisor utilizará los fondos para financiar la expansión de sus activos productivos.
Nombre de la calificadora	: No está calificada.
Calificación otorgada a la Emisión	: No está calificada.

Fecha de impresión de suplemento: 26 de diciembre de 2017

BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.



Mariela Arze
Vicepresidente de Tesorería
8-739-1061